Tarifario de gastos vinculados a operaciones activas y pasivas

Operaciones Activas

<table>
<tr><th>Concepto</th><th>Importe</th><th>Vigencia</th><th>Oportunidad de Cobro</th></tr>
<tr><td colspan="4">Seguros</td></tr>
<tr><td>Seguro de desgravamen</td><td>0.1000% del saldo de capital, aplicable a un titular. Tasa Incluye Derecho de emisión.
0.1100% del saldo de capital, aplicable a dos titulares. Tasa Incluye Derecho de emisión.</td><td>01/07/2021</td><td>En cada cuota</td></tr>
<tr><td>Seguro de desgravamen con devolución</td><td>Tasa se aplica al saldo capital. Incluye Derecho de emisión
<table><tr><th>Edad</th><th>Tasa 01 Titular</th><th>Tasa 02 Titulares</th></tr><tr><td>18-60 años</td><td>0.1750%</td><td>0.3500%</td></tr><tr><td>61-70 años</td><td>0.3500%</td><td>0.7000%</td></tr><tr><td>71-74 años</td><td>0.8300%</td><td>1.6600%</td></tr></table></td><td>10/08/2022</td><td>En cada cuota</td></tr>
<tr><td>Seguro de Incendio</td><td>Prima calculada sobre el valor de tasación comercial de cada predio, excluyendo el valor del terreno:
- 0.02230% sobre la suma asegurada
- Prima mínima S/ 18.20 y $ 4.55 Tasa incluye IGV</td><td>03/11/2026</td><td>En cada cuota</td></tr>
<tr><td colspan="4">Gastos Notariales</td></tr>
<tr><td>Gastos notariales</td><td colspan="2">Según tarifario de la notaría. Se traslada importe</td><td>Por operación</td></tr>
<tr><td colspan="4">Gastos por tasación</td></tr>
<tr><td>Gastos por tasación</td><td colspan="2">Traslado del importe de la tasación del bien dejado en garantía según tarifario del perito tasador</td><td>Por operación</td></tr>
<tr><td colspan="4">Gastos por servicios COFIDE</td></tr>
</table>

Concepto	Importe	Vigencia	Oportunidad de Cobro
Gastos por servicios COFIDE - Programa Reactiva Perú	Se aplica un gasto de 0.5% anual por concepto de Comisión COFIDE.		Por operación

Gastos por Servicios Transversales

Gasto	Importe	Oportunidad de Cobro
Gasto por servicio de corresponsalía/ Recaudación		
Pago en ventanilla de Banco de la Nación-Tipo corresponsalía (cobranza por cupones)	Según Tarifario del banco. 1.00% del importe de la cuota. Mínimo S/ 2.00. Se traslada importe	Por operación
Pago en ventanilla de Banco de la Nación-Tipo Convenio)	Según Tarifario del banco. 0.60% del importe de la cuota Mínimo S/ 2.00. Se traslada importe	Por operación
Pago en ventanilla del Banco de Crédito del Perú-Tipo recaudo crédito	Cobro sujeto a tarifario del banco. Se traslada importe	Por operación
Gasto por cheques u órdenes de pago		
Gasto por devolución de cheque sin fondos depositado en bancos	Cobro sujeto a tarifario del banco. Se traslada importe	Por operación
Gastos por transferencias		
Transferencia de fondos a cuentas de bancos	Cobro sujeto a tarifario del banco. Se traslada importe	Por operación
Gasto por consulta RENIEC		
Por emisión de constancia Ficha RENIEC	S/2.5. Se traslada importe	Por operación

Información brindada de conformidad con el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS Nº 3274-2017 y sus modificatorias.	TARGOAP.V01-2026

Fecha de actualización: 03/11/2026